

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



LA SEÑORA

D. ADELA QUESADA
LOPEZ,

HA FALLECIDO.

R. I. P.

Su afligida madre, hijos y demás parientes, Suplican á sus amigos rueguen á Dios por el eterno de su alma, por cuyo favor les anticipan las más espre sivas gracias.

LO DEL DIA.

A lo que nos escribe un amigo y suscriptor, preguntándonos de donde tomamos los datos de las invasiones y defunciones del cólera en esta ciudad; le diremos que de la junta local de sanidad, á la que remiten diariamente todos los facultativos los partes de los enfermos que han asistido, calificando las afecciones que padecen. Esta junta local, por medio del señor Ruiz (D. Agustín) hace la estadística del día con tales datos á la vista; y el resumen que allí resulta, es el que publicamos. Ni la junta, ni nosotros, podemos calificar lo que ya han calificado los médicos.

La pregunta de nuestro suscriptor y amigo, es, sin duda alguna, suspicacia suya; pero infundada. Aquí nadie tiene interés en ocultar nada, ni, aunque lo tuviera, podría conseguirlo. Los casos raros que se dan en la ciudad y los no tan raros que continúan en la huerta, prueban exactamente el estado de la epidemia, en descenso en toda la provincia, en su fin y acabamiento en esta capital; pero sin haberse ido de veras ni en una ni en otra.

Dicen los timoratos... que nó, que todavía queda mucho; y los confiados, por el contrario, que no queda nada. Ni los unos ni los otros tienen razón. La verdad es el parte diario que publicamos, el cual tiene sus alternativas dentro de un constante bajar. Alienta á desear todo miedo; pero no á abandonar toda clase de precauciones.

Al cólera, aunque sea mal comparado, le sucede lo que al amor y al dinero, que no puede estar oculto. Aquí, felizmente, ó casi fe-

lizmente, no hay mas cera que la que arde, ni mas cólera que el que se dice.

Ayer el mercado fué algo flojo; sin duda por el día tan caloroso que hizo. La gente de la Huerta que vino á la ciudad, se despachó lo antes que pudo, para volver á sus casas, huyendo del *rechichero*, de la *turuneta* del sol, por esos caminos, barrizales en el invierno, y ahora calcinados arenales, en los que el *leveche* levanta oleadas de sofocante polvo.

En el mercado han vuelto á regularizarse los precios de las aves y de casi todos los géneros.

Todos los productos de las tierras de la huerta están perdidos. Los melones, los tomates, los frutos todos, están casido dados, tirados, marcando la miseria y pobreza de la Huerta. Ascende á mas de un setenta por ciento lo que han perdido los huertanos con esta depreciación de la cosecha del verano, que era para ellos el pan y el compañaje del invierno.

En otro lugar publicamos un extracto de lo que más principalmente interesa saber á los mozos y á los padres sobre quintas.

Fíjense en ese artículo, — con el cual no estamos conformes — por que el que se premia, y no con poco, al que denuncia á uno que haya debido entrar en este ó en otro reemplazo y no haya entrado.

Todo lo que sea estimular la delación, nos parece fomentar algo malo; porque así como creemos noble y viril denunciar y perseguir un delito, creemos baja y miserable la denuncia, cuando se hace por interés egoísta, por alcanzar el precio ofrecido.

Pero la tentación es muy grande, para que no dé sus resultados. Figuremos un padre ó una madre pobres, cuyo hijo vaya á ir al servicio militar, y que sepan que lo libran denunciando á uno que no se haya alistado teniendo la edad. ¿Puede serles dudosa la elección? De ningún modo; porque en ellos, hasta tendría disculpa la delación.

En otro lugar publicamos con el título de *Lo que escribe el pueblo*, tres composiciones de índole religiosa, llenas de defectos, pero con tal espontaneidad y sencillez, que nos parecen dentro de lo que se llama *fort-lork*, ó sea del saber popular.

No estamos dispuestos á inser

tar todas las del mismo género que se nos manden; pero si aquellas en que veamos esos rasgos de ingenio, ó esas delicadezas de sentimiento, propios de quienes hubieran escrito muy bien, si hubiesen tenido educación.

A un pobre aguador, un campesino, y dos niños, que son los autores de las que hoy insertamos, no se les puede pedir más.

Sermon de P. Predicador y artículo de académico hemos oído y leído nosotros, con menos sustancia que la de esos versos: con los cuales, sucede una casa, que los literatos y los no literatos los leen con gusto, y después dicen que no están bien.

Pero después de haberlos leído con mas placer que un artículo v.g. «Sobre el derecho que tiene España á colonizar en África».

QUINTAS.

Hemos hojeado la novísima ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio anterior, y creemos cumplir uno de nuestros principales deberes llamando la atención de los mozos y de sus padres ó encargados hacia dos ó tres de las principales reformas que contiene, y cuyo desconocimiento pudiera perjudicarles notablemente.

El artículo 31 dispone que los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente, no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen.

El 81 dice, que el que denunciare la existencia y paradero de un mozo comprendido en el artículo anterior, y que resulte útil para el servicio, tendrá derecho á designar un mozo entre los comprendidos en el sorteo de aquel año, que será considerado como redimido á metálico, y que si el denunciante tuviese un hijo sirviendo en los cuerpos ó secciones armadas de la Península ó de Ultramar podrá usar de este derecho en favor del mismo.

El 77 impone á los mozos el deber de presentarse al acto de la clasificación y declaración de soldados; el 87 declara que son prófugos los mozos comprendidos en algún alistamiento que no se pre-

senten personalmente al acto de la clasificación, ó hacerse representar por persona hábil, y por último el 100, prescribe que cuando el prófugo fuere aprehendido por algún mozo á quien hubiere correspondido ser destinado á cuerpo, ó por el padre ó hermanos de dicho mozo, se rebajará á este del tiempo de su empeño en los cuerpos activos armados, añadiendo que el descubrimiento y aprehensión de un prófugo, producirá, respecto al que la hiciese, los efectos que determina el artículo 31 en favor del que denunciare la existencia y paradero de algún mozo comprendido en el artículo 30.

Si á esto se agrega que según el artículo 82 de la referida ley, los fallos que dicten los ayuntamientos serán *ejecutorios*, si no se reclamase de ellos por escrito ó de palabra dentro de los plazos señalados, comprenderán nuestros lectores la necesidad que tienen de hacer inscribir á sus hijos ó parientes que no hubiesen jugado la suerte y se hallen en la edad de 19 á 32 años, para evitarse los perjuicios que pueden irrogárseles, para lo cual tienen de plazo hasta el 22 del presente mes, por ser el día siguiente el señalado para la clasificación y declaración de soldados, á cuyo acto es imprescindible, repetimos, que se presenten los mozos ó personas que les representen.

Evitar injusticias y prevenir fraudes es el objetivo capital de las leyes para el reclutamiento.

La de que nos hemos hecho cargo, parece ha procurado condensar en sus disposiciones los preceptos presentes, contenidos en las 11 ó 12 leyes de esta clase promulgadas desde 1837 hasta la fecha, pero mucho dudamos que con la de 11 de Julio se logre el anhelado objeto de la perfección y la equidad.

LA PROVINCIA.

ALCANTARILLA.

Sr. Director de EL DIARIO:

Amigo mío. Cumple á mi deber, consagrándole tributo a la verdad, y por honra de la clase médica, poner en conocimiento del público, y llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre la dignísima conducta observada por los dos titulares de esta villa, en la casi pasada epidemia.

No es el móvil de la lisonja el que á ello me inclina, ni el alcan-

zar para tales individuos una vanagloria merecida, á la que su modestia les ha hecho mil veces renunciar; sino el cumplir con el equitativo principio de *Suum cuique tribuere*, y al dar, en justicia á cada uno lo suyo, es ilícito preterir lo meritorio de estos instruidísimos, acertados, y laboriosos jóvenes. Los trabajos del primero de ellos, en el orden de prelacion que dá la antigüedad, le produjeron la invasion del cólera que tanto él combatía en sus clientes, haciéndole en breves instantes caer desde la atmósfera de gloria y de entusiasmo en que se hallaba constituido, hasta ser prisionero en los hierros del terrible azote, disponiéndose á dar el último adiós á la vida que gozaba, tan dorada de encantos y venturas, como de esperanzas deleitosas. Gracias á la sin igual asistencia y esmerado tratamiento de sus compañeros señores Legaz, Medina y Maestre, cambió de rumbo la enfermedad, y repuesto ya algun tanto de su grave padecimiento, cumple hoy con abnegacion y esfuerzo sus deberes profesionales. Grande, por fin, ha sido en esta campaña el médico D. Emilio Lopez.

Pero no creemos, amigo Tornel, que el renombre de éste viniera á oscurecer la gloria que le estaba reservada á su compañero D. Pedro Legaz.

Jóven, estudioso y sano, lleno su corazon de ilusiones, bien aconsejado de sus familiares, sintiendo la sávia de la vida correr con fuerza vigorosa en sus venas, ardiendo en su pecho el fuego del amor al prójimo, teniendo el bien por norte de sus acciones, y ostentando delante de sí el grande y sublime emblema de «Trabajo y caridad», vive antes que para sí para sus semejantes; signe instintivamente la virtud con pié incansable; su firme voluntad domina su cuerpo, y ya no encuentra más alegría en el mundo que ser útil á la humanidad. Consulta, estudia, experimenta, y su tratamiento cada dia es más acertado; pero la empresa que acometió es muy árdua, por sí solo tuvo que seguir, combatiendo como único facultativo, la epidemia de Sangonera á Alcantarilla, desde todo este vecindario al de la Puebla de Soto, desde la Nora al Javalí Viejo y al Nuevo, y en toda la huerta y campos circunvecinos fué reclamado su auxilio. Sus fuerzas decrecian, pero su espíritu no se amilanó sin tener horas de descanso.

En la noche del 26 de Junio, cuando el fragor del ronco trueno que sucedía á lo centellante de las chispas eléctricas, esparcía una horrenda tempestad por los ámbitos del espacio, el incansable referido médico, tiene noticia de que ha sido invadida una distinguida señora, á cierta distancia de la poblacion, lá que por las dotes espe-

ciales que la distinguian, y por ser la persona á quien mas consagraba su afeccion, ocupaba un lugar distinguido en el santuario de su alma. Corre presuroso, despues de haber visitado multitud de enfermos durante todo el dia, hácia la fábrica de la Providencia, y encuentra un caso fulminante que hace pasar á dicha señora á mejor vida en pocas horas. El espectáculo que se ofrece á su vista, es conmovedor. Siete hijos llorando rodean el lecho de la moribunda, el marido cae tambien en el lecho del dolor bajo la presion de un fuerte padecimiento. La prenda adorada de sus aspiraciones se halla entre los que ven agonizar á su tiernísima y encantadora madre. ¿Qual sería en este caso el estado de ánimo del valeroso jóven que nos ocupa?

Recoje el postrer aliento y cierra los apagados ojos de aquella bondadosa madre, y en tan triste situacion derrama ideas elevadas, procurando enjugar el llanto de toda la desconsolada familia por aquella angustiosa mansion, donde pasa la noche sin ceder al cansancio. ¡Bien has merecido de tu patria, hércé infatigable! El pueblo que te dió cuna, te mirará siempre reconocido, descubriendo ante tí su cabezal

Esta, Sr. Director, ha sido la conducta de los expresados médicos, que para hacerla pública, ruego á V. dé cabida á la presente en las columnas de su periódico, y le quedará por ello agradecido s. s.,

Un suscriptor.

CABTAGENA.

La exposicion que eleva este vecindario á S. M. el Rey para que se digne hacer uso de la régia prerrogativa en favor de los reclusos en este presidio á quienes les resten dos años ó menos de condena, cuenta con innumerables firmas y es de esperar se conceda peticion tan justa como humanitaria.

—El facultativo D. Serafin Molina, se encuentra ya restablecido,

—Ya las calles se ven más animadas desde que se ha quitado el cordón, y los partes de la marcha de la salud pública indican el descenso de la epidemia.

—Nuestro distinguido amigo D. Leopoldo Cándido se encuentra enfermo aunque no afortunadamente de cuidado.

—El descenso de la epidemia se ha iniciado desde hace dos dias.

—D. José Rosas Cano, nos ha entregado 40 botes de desinfectante egipcio, para que se distribuyan entre las familias que más puedan necesitarlo.

El valor de cada bote es de 11 pesetas y media; de consiguiente el de los 40 botes representa un donativo de 460 pesetas.

CIEZA.

En esta muy culta poblacion han circulado manuscritos unos versos impios, en desprecio de las

prácticas piadosas con motivo de la epidemia.

Dichos versos han inspirado los siguientes, que copiamos con mucho gusto:

¿Tienes, Fabio la errada presuncion
De que es signo de ciencia la impiedad?
¿Por ello, pretendió tu vanidad
Ostentar ante el mundo iredigion?
Desecha tan quimérica ilusion:
No vuelvas á ofender nuestra piedad:
Que ante el pueblo cristiano es necesidad
Y... desdicha y... escándalo tu accion.
Párate y reflexiona: el firmamento,
De Dios pregona, con inmenso grito,
La grandeza, la gloria, y el portento.
Y Jesús espirando en inaudito
Sacrificio de amor, al hombre atento,
No es un sábio que es... Dios, ser infinito.

REMITIDO.

Sr. D. José Martinez Tornel.

Muy señor mio y de mi consideracion: Ruego á V. y espero de su fina atencion se sirva dar cabida en su ilustrado DIARIO al siguiente comunicado que dirijo al Sr. Director de «El Noticiero», por cuyo favor le quedará reconocido su aftmó. s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ FAYRÉN.

Sr. Director de «El Noticiero.»

Muy señor mio y distinguido amigo: En el número 2 844 de su apreciable periódico, correspondiente al 30 de Julio último, inserta una carta de Murcia publicada en «El Liberal» el 28 del mismo mes, suscrita por «El correspondiente», en la que, al ocuparse de la venida á esta ciudad de los Excelentísimos Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, afirma de una manera absoluta que los *caracterizados y obligados* á dichos señores les negaron sus casas y no vinieron á saludarles y acompañarles en su peligrosa visita. Como semejante afirmacion envuelve, siquiera sea implícitamente, un cargo que no puedo ni debo consentir, para los Sres. Barnuevo, en cuya casa es tradicional se hospede su ilustre pariente, me permito suplicarle y esperar de su rectitud haga las aclaraciones siguientes en el periódico de su digna direccion:

1.ª Que en el momento en que los Sres. Barnuevo supieron la decision del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo de visitar esta afligida ciudad, pusieron su casa á disposicion del mismo, que aceptó gustoso, como tiene de costumbre, dándoseme en su vista por dichos señores, como su representante en esta, instrucciones para que preparase dicho alojamiento á su huésped.

2.ª Que con posterioridad, y habiendo sido los Sres. Ministros invitados por nuestro dignísimo Prelado para que se alojaran en su Palacio, el Sr. Cánovas se consideró en el deber de aceptar, escusándose con los Sres. Barnuevo de no ocupar su casa como les tenia ofrecido.

Y 3.ª Que algunos de los señores Barnuevo tuvieron verdadero empeño de acompañar á esta á los expedicionarios, de el que desistieron en vista del decidido propósito de estos, manifestado á aquellos por el Sr. Canovas, de venir absolutamente solos.

Creo hacerme fiel intérprete de los deseos de mis señores representados al asegurar que, mientras que en Murcia exista un solo individuo que lleve el apellido de Barnuevo, no tendrá necesidad nadie de mendigar hospitalidad para la persona de D. Antonio Cánovas del Castillo, porque las puertas de su casa siempre estarán abiertas para el que, por más de un concepto, ha sabido captarse el profundo afecto y consideracion de tan respetable familia en particular, y en general de todos los que de buenos murcianos se precien. Réstame solo agradecer á V., Sr. Director, el favor que me ha de dispensar con la publicacion de estas líneas, y sabe es suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ FAYRÉN.

COSAS VARIAS.

LO QUE ESCRIBE EL PUEBLO.

En esta seccion publicaremos los escritos populares, que nos remiten personas que sienten bien y mucho, aunque por falta de instruccion no saben expresar bien sus pensamientos. Y los insertamos tales y como nos los remiten, sin corregirlos nada.

Somos los más desgraciados, católicos admirantes de esta provincia y ciudad, venir pues á venerar á la imágen más brillante.

Es la imágen del Rosario la que lleva la bandera y si una salve rezamos es fácil que consigamos se retire esta epidemia.

Vamos pues á suplicarle que consuelo nos dará y si damos en rezarle y nunca jamás faltarle tambien nos socorrerá Socorrednos madre mia no nos dejes padecer pues hace setenta dias que no cesa el alma mia de tu rosario ofrecer.

Dia y noche en tí pensando y jamás te olvidaremos sacra Virgen del Rosario mira por vuestros murcianos

Los médicos y el gobierno consuelo nos pueden dar y vos con vuestro consuelo que en memoria te tendremos jamás nos olvidarás.

Ya vá á menos el contagio todos debemos dar gracias no abandonar el rosario ni tampoco descuidarnos en socorrer las desgracias.

La agricultura perdida y el comercio mucho más si el gobierno no nos mire concluiremos con la vida en tan triste soledad.

A los lectores les pido perdonen todas mis faltas en el DIARIO me firmo soy un pobre campesino la poesia me falta.

Tomás Escribano Olivo.

A NUESTRA AMANTISIMA MADRE.

Sagrada Virgen Maria
descender Madre del Cielo,
á España á darle consuelo,
como hicisteis con Elias.

España está en agonía,
tener de ella compasion
en acto de contricion,
os dice el agonizante:
«Valerme por lo triunfante,
de tu gloriosa Asuncion.»

En este amargo momento
de mi fatal agonía
mi pobre cuerpo se enfria
y muero con sentimiento,
al Sumo Juez me presento,
mi alma empieza á temblar,
no he querido confesar
viviendo muy escudado
y me encuentro condenado
«por toda una eternidad.»

Purísima Concepcion,
en la España dulce prenda,
máندانos la fina ofrenda
de radical curacion;
que mejore esta nacion,
de esta horrible enfermedad,
santísima Trinidad,
vuestra madre, hija y esposa,
hoy te suplica una cosa:
«que cese la mortandad.»

Lástima de humanidad
esos pobres angelitos,
que se quedan huérfanitos,
sin madres, á medio criar,
ellos lloran par mamar
sin tener consolacion,
Madre mía por tu Asuncion,
como hoy subistis al cielo,
manda Señora un consuelo
«A esta afligida nacion.»

Por un aguador del barrio de San Be-
nito,

PEDRO CASCALES.

* *

Es mi vida un tejido de penas
en mi triste y cruel soledad
amparame salvador del mundo
mandamé una luz celestial.

Quiero subir al tabor
pero no encuentro el camino
tomaré antes la cruz
de mi salvador divino.

Por salvarnos bajastes al mundo
y dejando tu trono inmortal
redimistes al género humano
que yacía en tanta maldad.

Sálvanos que perecemos
elama la España llorando
que se encuentra en este dia
llena de angustia y quebranto.

E. T. P. T.

NOTICIAS LOCALES.

Los periódicos de Madrid dicen
que es probable que el arzobispo
de Valladolid sea trasladado á Se-
villa, y que nuestro obispo sea
premiado con la metropolitana de
Valladolid.

Si la noticia fuese cierta, daría
ocasion á que nuestro ayuntamien-
to hiciese con el Sr. Obispo lo que
se merece, que es no dejarle que
se vaya, dado que quisiera irse,
que confiamos en que no querrá.

Ha regresado á esta ciudad el
conocido platero Sr. Perona, que
ha abierto su bien surtido esta-
blecimiento.

La persona agradecida al señor
Cura de Cartagena y demás veci-
nos de aquella ciudad que socor-
rieron á las dos señoras de su fa-
milia, cuando el incendio del café
Habanero, es nuestro amigo don
Francisco Jover, y no Jaen, como
ayer se dijo por errata.

Persona interesada nos ha di-
cho que es infundada la queja de
que ayer nos hicimos eco, respecto
del Monte Pio.

Anteanoche nos entregó un sa-
cerdote amigo nuestro, veinte rea-
les para la viuda del cajista de
nuestra imprenta que falleció el
lunes. En la misma noche entre-
gamos á la afligida esposa dicho
socorro.

Por R. O. de 12 del actual se ha
resuelto que no procede suspender
las operaciones del actual reem-
plazo del ejército, en atencion á
que ya debe haberse hecho el alis-
tamiento y comenzado la rectifica-
cion del mismo; pero que si en la
época señalada para el juicio de
exenciones ante la Comision pro-
vincial, ó sea en la segunda quin-
cena de Setiembre, fuese desfavo-
rable el estado sanitario de esta
provincia, podrá efectuarse en la
primera quincena de Octubre.

La Administracion de Hacienda
ha dispuesto que á las 12 del dia
28 del actual, se celebre subasta
pública sin tipo fijo para la ena-
genacion de los envases vacíos de
tabacos existentes en los almace-
nes de las Administraciones si-
guientes:

Capital, Caravaca, Cieza, Jumilla,
Yecla, Lorca, Molina, Mula,
Totana, Alhama, Aguilas, Mazar-
ron, Pinatar, Cehegin y Cartagena.

Para el lunes próximo se remitir-
á la depositaria de Cartagena
para satisfacer atenciones de la
Marina, una remesa de 310.000 pe-
setas, habiendo sido nombrado por
el Sr. Administrador de Hacienda
comisionado para conducirla, don
Francisco Herrero.

Con motivo del fallecimiento de
D. Antonio Perez, escribiente pri-
mere de la Diputacion provincial,
se ha corrido la escala de los mis-
mos, quedando vacantes la del
quinto para la que ha sido nom-
brado D. Aniceto Albaladejo, con
el haber anual de 750 pesetas.

Por la Direccion general de
obras públicas, se ha negado la so-
licitud de este Ayuntamiento pi-
diendo un paso nivel en la via del
ferro carril de esta capital á Alican-
te en la estacion de Zeneta.

El Juez de San Juan ha oficia-
do al Sr. Alcalde para que le in-
forme, si por razon de su cargo,
durante la invasion colérica, ha
notado abandono ó culpabilidad
alguna en la inscripcion de las de-
funciones por parte de los encar-
gados del Regimiento civil.

Se ha fijado un anuncio para la
segunda subasta que se ha de ce-
lebrar en la fabrica de pólvora de
esta capital de 200.000 kilogramos
agramiza.

Se ha manifestado al Presiden-
te del Juzgado especial de Orihue-
la que se procurará porque los he-
redamientos de esta huerta hagan

respetar las costumbres estableci-
das sobre riegos, para que lleguen
á aquella vega las aguas sobrantes
que resulten.

D. Pedro Casanova, D. José
Palmis Sanchez y D. José Lorca
Simo, han solicitado las casetas
de la feria para establecerlas de su
cuenta, quitándolas despues y co-
locándolas y arreglarlas en el al-
macen, saliendo responsables de los
desperfectos que pudieran tener.

Ha sido nombrado aspirante de
segunda clase en la Contaduría de
Hacienda de esta provincia, don
Francisco Fenor.

La recaudacion habida el dia 12
en los felatos de esta capital por
los derechos de consumos, impor-
ta 1.093 pesetas 58 céntimos.

El «Boletín oficial» de ayer con-
tiene:

Parte sanitario.

Circular considerando encias las
procedencias de Gibraltar.

Anuncio de la vacante de una
plaza de agente de tercera clase
del cuerpo de orden público.

Distribucion de fondos provin-
ciales para el mes de Setiembre.

Cuenta de fondos municipales
de la villa de la Union.

Subasta de envases vacíos de ta-
bacos para el 28 del actual.

Sorteo de los contribuyentes que
asociados del Ayuntamiento han
de componer la junta municipal
de esta capital.

Acuerdos tomados por el Ayun-
tamiento de Moratall en los meses
de Abril, Mayo y Junio.

Id. id. por el de Aguilas en el
mes de Marzo.

Hay dara principio al toque de
oraciones, en la iglesia de Madre
de Dios, la novena á María Santí-
sima en el Misterio de su Asun-
cion gloriosa.

Esta noche se cantara una so-
lemne salve al toque de oraciones
en la iglesia de Nuestra Sra. del
Carmen y mañana estará la Vela
y Alumbrado por los cofrades vi-
vos y difuntos de la tercera orden.

A las 8 se cantará una misa so-
lemne. Por la tarde a las 4 predi-
cará D. Antonio Vidal y Giner.

Se hallan bastante adelantados
los trabajos de examen y revision
de los presupuestos municipales
de la provincia para su aprobacion,
debido al celo despegado por el
oficial del negociado. Muy pronto
serán mandados á los Ayunta-
mientos que han cumplido con los
preceptos de la ley. Hemos oido
decir que no se encuentran en el
mismo caso los de los pueblos de
Beniel y Ojós, que ni han remitido
los adicionales ni los ordinarios á
pesar de lo requerimientos que se
les ha hecho por el Gobierno, que
atiende con gran interés á este in-
teressante servcio.

Dice «La Luz» de Caravaca:

«Nos complacemos en hacer pú-
blica la conducta de nuestro res-

petable amigo D. Santos de Cuen-
ca, vecino de Cehegin, cuyo señor
comprendiendo la situacion alictiva
de los pobres, en las presentes
circunstancias, ha dispuesto se en-
tregue al cura de dicha villa la
cantidad de harina equivalente á
quinze fanegas de trigo fuerte y
otras tantas al de esta ciudad, para
que las destinen al socorro de po-
bres necesitados.»

Dice «La Correspondencia de
España:»

«Restablecido de la indisposi-
cion que ha padecido el diputado
provincial D. Pascual María Mas-
sa, se ha encargado, por turno es-
tablecido con los diputados seño-
res Lengo y Escobar, de la visita
del hospital de coléricos estableci-
do en la Veterinaria, donde hay
instaladas 120 camas, y siguen
ampliándose las enfermerías has-
ta 300.»

Por conducto de nuestro ami-
go y paisano D. José Maria Diaz
Cassou, hemos recibido de doña
Fernanda Cano Manuel, la canti-
dad de 26 reales, para limosna
á los pobres de esta ciudad.

La dueña del dinero que tan
honrosamente anunció ayer en
nuestro periódico el maestro cal-
derero de la Puerta de Orihuela,
Julian Montesano, es D.^a Anto-
nia Villegas, que lo recibió ayer
en nuestra redaccion, de manos
de el que lo encontró, al dar las
señas y con una justificacion del
gefe de la estacion.

«La Paz» dice ayer, que nos
hemos negado á publicar el anun-
cio del dinero encontrado por
Julian Montesano. Esperamos
que rectificará la noticia; pues en
el número de ayer, puede verlo en
la cuarta plana.

Es mas, lo hemos insertado
gratis, y en el momento que vino
á ponerlo el que encontró el di-
nero, teniendo para ello que des-
componer la cuarta plana, por
estar ya hecho todo el periódico.

Movimiento del cólera.

EN LA PROVINCIA.

Dia 12.

Alhama 1 defuncion y ninguna
invasion, Bullas 2 y 1, Calasparra
3 y 2, Caravaca 5 y 2, Cartagena
36 y 11, Cehegin 3 y 5, Cieza 1
invasion, Jumilla 6 y 2, La Union
11 y 6, Lorca 12 y 5, Molina 1 y 1,
Moratalla 25 y 2, Mula 11 y 3, Ye-
cla 9 y 4. Total 128 y 49.

EN ESTA CAPITAL.

Ayer en la ciudad una invasion
seguida de defuncion; en la huerta
dos y dos.

COLOCACION.—Para un esta-
blecimiento de comercio, ó para
servir, en cualquier casa, desea en-
contraria un joven de 20 años. Da-
rá razon en el Barrio, Plaza de la
Paja, núm. 3.

Cajista. En la imprenta
de este periódico
se admitirá uno.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. —San Eusebio y Santa Anastasia.

Vela y Alumbrado.—Esta hoy en las iglesias de Capuchinas y la Merced.

En la primera por D. Rafael de Bustos y Doña Rosa Castilla, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Angel Santiago Oris, misas de media en media hora.

PERDIDA.—Al bajar ayer de la estacion Julian Montesano, se encontró un pañuelo con cierta cantidad de dinero. El que sea su dueño puede pasar á su domicilio calle de la Puerta de Orihuela, número 39, taller de calderería de que es dueño el Julian Montesano, y dando las señas se le entregará.

2—2

AMA DE CRIA. Francisca Blaya, primeriza, desea cria para casa de los padres. Razon, Trinidad, 31.

MÁQUINA.—Se vende una de coser, de las que gastan los zapateros ó guarnicioneros. Se dará en precio módico apesar de estar en muy buen uso. Para verla, Plaza de Ceballos, 24, (cochera.)

BAÑOS DE VERDOLAY.

En estos baños encontrarán, las personas que quieran tomarlos, la comodidad de dárselos á su gusto en pilas que se han puesto con grifos de agua caliente y fria.

EN LA CARPINTERÍA. DE RAFAEL GARCIA,

PLAZA DE CADENAS, se vende:

Balcones á la Catalana, de 12 palmos de alto, por 6 de ancho, á 160 reales uno; y de 10 palmos alto por 5 y 1/2 ancho, á 140 reales; puertas de surtidero, de 9 palmos de alto por 4 y 1/2 de ancho, á 66 rs. una; y de 9 palmos de alto por 4 de ancho, 56 rs.; puertas de calle de una hoja, de 9 y 1/2 palmos de alto por 5 y 1/2 de ancho, á 98 reales; y de otras más estrechas, á 80; puertas de sala 13 palmos de alto por 6 y 1/2 de ancho, á 160 reales; id. id. de 10 palmos alto por 5 de ancho, á 100 rs.; ventanas de 5 y 1/2 de alto por 4 de ancho, á 46 rs.; id. de 4 palmos de alto por 2 y 1/2 de ancho, á 16 rs.; tablas de excusado de 5 palmos de largas de grueso de tabla, á 16 rs.; y otros muchos enseres de puertas y ventanas, á precios sumamente módicos; todo esto de madera de la tierra.

20—5

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA

con escalas y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada

mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE AGOSTO.

El 10 de Cádiz el vapor

Santander

El 20 de Santander el vapor

Satranstegui

El 30 de Cádiz el vapor

VERACRUZ

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Setiembre e el vapor

Isla de Luzon

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento en y cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de

lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en

Barcelona.—«La Compañía Transatlántica»; y Sres. Ripol y C.º, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá

Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.º

Santander.—Angel B. Perez y C.º

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Rogorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.º

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

RECOMENDAMOS:

Para los que padecen del estómago las Píldoras Digestivas de Farrán. Para el que quiera hacerse el agua de Seltz, un Gasógeno ó un aparato de Lotte.

Para el que quiera beber el agua pura, un Filtro Kúchler. Para preservarse del cólera, el anti-celérico Farrán.

Para curar las CALENTURAS, usar el maravilloso Elixir Farrán ó sus Píldoras de la Fuensanta.

Y últimamente, para disminuir las enfermedades y hacer un gran bien á los habitantes de Murcia, traer pronto buenas aguas potables.

FARMACIA CATALANA al lado de la

DROGUERIA FERRER HERMANOS, PLAZA DE SAN JULIAN, MURCIA.

Imprenta de «El Diario» San Nicolás, 22.

CONTRA LAS CALENTURAS EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON LAS PÍLDORAS FEBRÍFUGAS

DE J. MORENO LOPEZ,

que curan radicalmente toda clases de fiebres, lo mismo cuotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 rs.

Idem de la media caja. 8 id.

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia.

EL DIARIO DE MURCIA

CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DEL ACTUAL

EN JUSTA DEFENSA.

CARTAS PARA ACLARAR.

VII Y ÚLTIMA.

Sr. D. Benito Closa (CLARIDADES).

Muy señor mio y de toda mi consideracion y respeto: He de despedirme hoy de V.; y como las materias de que he de ocuparme son muchas, y las mas importantes de nuestra polémica, perdóneme el que sea algo mas extenso, pues teniendo ánsia de acabar con esta tan larga, y si cabe, tan engorrosa discusion, por consideraciones á la notoria suficiencia de nuestros dignísimos comprofesores, y porque mi pobre libro me reclama á voz en grito, pienso dejar hoy todas nuestras cuentas atrasadas satisfechas y cumplidas, y tan amigos como antes.

Sin pararme á rectificarle, mi ilustrado compañero, ciertos detalles científicos de menor cuantía que se notan en sus selectísimas epístolas, los que me explico se le hayan escapado por la punta de la pluma en el calor de la polémica, pues ¡quien será el afortunado mortal que en estos pecadillos se atreva á tirar la primer piedral voy á entrar de lleno á defender mi sistema curativo contra el cólera morbo epidémico de las injustas imputaciones que V. tan sin razon y á la ligera le hace.

Antes, mi respetable comprofesor, es necesario que sentemos de una manera inconcusa que el médico prudente y concienzudo, no ha de confundir, en el momento en que pulsa al enfermo, el hecho experimental con el hecho clínico; conservando siempre la nocion de que no es un vaso inerte aquel organismo en que vamos á depositar los medicamentos para traerlo á la normalidad y á la salud; que en esto de los procesos naturales que se desenvuelven en los seres vivos la observacion clínica, detenida y constante, es la que ha de darnos el conocimiento de las leyes nosológicas, llevadas á cabo en el gabinete de poderosísimos medios, sirviendo las esperiencias auxiliares que vengan, como si digéramos, á repulir y abrillantar la purísima estatua de la Verdad.

No olvide V., mi respetable señor Closa, que el sábio Dr. Letamendi, llama con gran interés la atencion á todo el que va á beber en sus palabras ó en sus escritos el agua pura y cristalina de esta difícil ciencia de curar, sobre las distintas categorías que deben te-

ner para el médico el hecho experimental y el hecho clínico, asegurando que para el fin terapéutico, en las enfermedades parasitarias, como el cólera, dá lo mismo, en lo que se refiere al *bacillus*, extinguirle antes de la *lucha*, matarle una vez empezada *ésta* ó atenuarle y, en tan favorables condiciones, provocar el *combate*; y en lo que se refiere al organismo enfermo, vigilarle antes ó en la *pelea*, ó convertirle en mal *clima* para el agresor.

Y gracias á Dios, que tras esta larga introduccion hemos llegado á la que V., con su selecto aticismo, llama *piedra angular* de mi sistema curativo, encontrándonos, como si dijéramos, en plenos dominios del héroe de esta campaña, ó sea del *fenato de quinina*.

FENATO DE QUININA.

La *quinina*. Empecemos por reconocer, mi respetable comprofesor, que este alcaloide, aislado por primera vez de las cortezas del género *cinchona*, el año 1820, por Pelletiere y Catvenou, no es, como del contesto de su carta se desprende, un agente poco activo contra los elementos vivos del mundo microscópico, pues ya sabe V. que la *quinina*, segun Binz y Scharrenbroich, es un tan intenso veneno protoplasmático que no solo suspende los movimientos de los *amobos* y de otros *protozoos*, sino que destruye hasta los *glóbulos blancos* de la sangre: Fonssagrives dice en la página 511 de su *Materia Médica*, refiriéndose á este punto, que la *quinina* por sus altas propiedades *antizimóticas*, mata los *vibriones* responsables de las fermentaciones, mereciendo ocupar por tal grado de energía, segun Bucholtz, un lugar entre el *fenol* y el *ácido sulfúrico*: el profesor Gubler asegura en la página 703 de sus *Comentarios terapéuticos* que una disolucion de *sulfato de quinina* al uno por dos mil (Binz) hace inertes á los *infusorios* y mata los *vibriones bacteria*, etc. Escuso citarle á V. una infinidad de hechos que prueban la propiedad altamente *parasitocida* de la *quinina* porque tengo ganas ya de llegar al final de estas discusiones, á las que V. tan sin razon me trajo.

Dice V. tambien, mi ilustrado Sr. Closa, con una ligereza un poco censurable, que la *quinina* no se disuelve más que en los ácidos; esto, perdóneme que le diga que no es exacto, y no hay mas que

pasar la vista ligeramente por cualquier obra de las más elementales, de las que traían de esta materia, para convencerse del error que V. afirma. La *quinina* se disuelve desde en el *agua en frio* hasta en el *alcohol absoluto*, y en muchos más cuerpos líquidos, en distintas proporciones.

El *ácido fénico*, que se designa bajo los nombres de *hidrato de fenilo* ó *ácido carbólico*, descubierto por Runge (1834) en la brea de hulla y estudiado por Lemaire en la monografía que sobre este cuerpo publicó, es el elemento químico que con la *quinina* forma el compuesto, sobre el cual descansa mi tratamiento curativo contra el cólera: así es que deber mio será el indicar algunas de las propiedades de él para demostrarle á V., mi respetable comprofesor, la razon científica y si cabe filosófica, en virtud de la que vine á aceptarlo como agente de importancia en mi plan terapéutico.

Andan los químicos divididos entre darle al *carbón* la categoría de verdadero ácido ó la de alcohol, pues mientras Runge cree que pertenece á los primeros, Laurent opina que forma parte de los segundos; y Husemann, siguiendo las opiniones del sábio Berthelot, cree que es el tipo de una serie homóloga, denominada *fenoles* y cuyos otros miembros conocidos son el *cresol*, el *florol* y el *timol*.

No entrando á demostrarle á V. las propiedades antifermentecibles y parasitocidas del *fenol*, pues en tal asunto no cabe hoy absolutamente ninguna duda en el campo de la ciencia, y sobre que ofenderia su ilustracion al hacerlo, materia esta no muy propia de las modestas pretensiones de la presente epístola, voy solo á refutar la atrevida afirmacion que V. hace de que el *ácido fénico* coagula siempre la *albúmina*.

Fonssagrives, y precisamente por aconsejar este cuerpo como antizimótico en las enfermedades sépticas, cólera, tífus, peste, etc., le dá á V. la más cumplida respuesta que yo pude idear con relacion á este asunto: asegurando el mismo sábio que prueba la absorcion del *fenol*, el que se elimina por la orina bajo la forma de tal y quizá tambien transformado en *ácido fenil-sulfúrico*: Engel dice que por el riñon se elimina el *ácido fénico* formando el *fenil-sulfato de sódio*; y ya sabe V., mi ilustrado compañero, que el Dr. Hebra le preconiza en el tratamiento

de las *dermatosis* por la propiedad que tiene, al eliminarse por el sudor, de suspender los fenómenos de *irritacion* y *flogosis*; y Bechamp, por último, dice, que dado el *ácido fénico* á dosis no coagulantes, (figese V. bien,) se opone eficazmente á la aparicion de los fermentos organizados en las masas mas fermentecibles: tampoco creo tendré necesidad de decirle á V. que fundándose en los efectos generales producidos por la absorcion del *fenol*, lo recomiende en inyecciones hipodérmicas en el tratamiento de las fiebres intermitentes Jessier, en el de la erisipela Hueter, y en la fiebre tifoidea (no por el método hipodérmico) Deplats de Lille; comprobando su poder antitérmico Dujardin-Baumetz y Liabée.

El tratamiento del *antrax* por medio de inyecciones fénicas fué ya empleado, antes que por nuestro compatriota el eminente Dr. Olavide, por el insigne clinico Lindermann.

Vea V. á continuacion los inconvenientes que trae, y en los errores que se puede incurrir cuando en estos asuntos de la ciencia, se sientan absolutas que luego no se pueden defender: dice V., mi respetable comprofesor, para desvirtuar la accion de mi pobre *fenato de quinina*, que la *sangre* que es eminentemente alcalina, no podria aceptar, en este caso, ninguna combinacion con la *quinina*. Válgame Dios, mi respetable señor Closa, y qué por encima se ha ocupado V. del estudio de estos importantísimos asuntos! pues el *cólera morbo epidémico* es precisamente la enfermedad en que se presenta la sangre, no eminentemente alcalina, como V. afirma, sino completamente ácida, como lo afirma el insigne profesor Rabousteau, el que después de comprobar la acidez de la sangre en los cólericos, enuncia la opinion siguiente. *El cólera es el resultado de una fermentacion ácida producida en la sangre por los elementos figurados*. Ahora bien, si V., mi ilustrado colega, en sus esperiencias ha podido demostrar lo contrario, le recomiendo al sábio Rabousteau para que se pongan de acuerdo en este importante punto, y allá VV. dos.

Aseguro, y no me equivoco, mi ilustrado comprofesor, que los datos técnicos, que debió darle nuestro comun amigo el inteligente químico D. Federico Gomez Cortina, respecto al *fenato de quinina*,

hubieron de perderse, y V., fiándose en su memoria, los transcribió al papel equivocándose tantísimo, como ahora voy á demostrarle.

Asegura V. que la composición centesimal del *fenato de quinina* es de 33, 34 de ácido fénico y 66, 66 de quinina, y que el Dorvault, dice, que esta sal no se disuelve en el alcohol de 40° más que en la proporción de uno por quince de dicho vehículo: ni el Dorvault dice eso, pues lo que dice, después del procedimiento de obtención, es que el *fenato de quinina*, soluble en el alcohol y el ácido clorhídrico, insoluble en el agua, es poco soluble en el éter; ni las cantidades de los cuerpos que entran en la composición de la mencionada sal, son las que V. en su epístola designa.

Hágame la merced de seguirme con un poco de paciencia, y se enterará de lo que hay de verdad en este asunto.

El *fenato de quinina*, del cual el primero que se ocupó fué Romei, según consta en el tomo XI y página 122 del *Bulletin de la Société chimique 1869*, tiene por fórmula $C_{20}H_{24}Az_2O_2, C_6H_6O$; de la que se deduce que su peso molecular es de 418, y su composición centesimal la de 22, 49 de ácido fénico y 77, 51 de quinina; es decir, otra diferente á aquella que V. le asigna.

Y no crea que por que no está en la *Farmacopea Española* este medicamento, como V. dice, se encuentra ya imposibilitado el médico de aplicarlo en su práctica para salvar al enfermo, que ya por fortuna nuestra, desde que la sangre de Cristo nos redimió de la esclavitud, rompiéronse aquellas leyes gentílicas y absurdas que condenaban al médico por aplicar un remedio que no estuviese consignado en aquel tan impropriadamente conocido por «Libro sagrado de la medicina».

Procedimientos de obtención y disolubilidad de el fenato de quinina. Por dos distintos procedimientos podemos obtener esta sal, como casi todas: por doble descomposición y por vía directa. Excuso indicarle á V. el primero, porque de este podrá enterarse leyendo el Dorvault, y voy á ocuparme solo, pero muy á la ligera, de la preparación de este cuerpo por medio del ácido fénico cristalizado, y la quinina químicamente pura.

Los datos científicos y experimentales en virtud de los que se llega á la obtención del *fenato químicamente* por vía directa, he de confesar aquí, como prueba de justicia, que se los debo á un distinguido farmacéutico paisano nuestro, tan perito en los asuntos químicamente, como es de modesto por su carácter.

Hecha una solución de quinina pura en éter, y otra también en éter de ácido fénico cristalizado,

en la proporción debida para que por la recíproca acción de estos dos cuerpos resulte una cantidad determinada de *fenato químicamente*, mezclando íntimamente las dos disoluciones se obtiene por evaporación espontánea una masa glutinosa de color acaramelado, susceptible, aunque difícilmente, de cristalizar, y que se deposita en el fondo del vaso. Esta pasta que indudablemente es el *fenato de quinina* amorfo ó coloidal, cuya forma no debe extrañarle á V., pues vemos la adoptan el mismo alcaloide, en determinadas circunstancias, y aun muchas sales obtenidas con él, fué lo que el Sr. Garcera (de Madrid) me remitió, cuando le pedí *fenato de quinina* garantizado, y fué el primero que usé en mi práctica, pues después he empleado otra solución preparada por procedimiento especial de nuestro comun amigo el inteligente y laborioso farmacéutico D. José Pino y Vivo, y de la que ahora me ocuparé.

El *fenato de quinina* amorfo puede también obtenerse con una solución etérea de quinina y una solución alcohólica de ácido fénico, lo mismo que tratando la quinina pura con agua fénica á una alta disolución. También si se ponen en seco y convenientemente quinina y ácido fénico cristalizado se obtiene la anterior forma del *fenato químicamente*.

Excuso asegurarle á V. que el *fenato de quinina* que recibí de Madrid lo empleé disuelto en la proporción que mi hoja marcaba.

También puedo darle, como dato de erudición química, que el mismo *fenato químicamente* cristalizado, preparado por el procedimiento del Dorvault, el cual, verdaderamente, en las condiciones ordinarias, es insoluble en la cantidad de alcohol que yo marco, se le puede hacer soluble completamente, añadiendo á el alcohol de 40° una pequesísima cantidad de ácido clorhídrico.

Como ya antes he apuntado, voy á darle cuenta, mi respetable profesor, de que en la farmacia de nuestro amigo el Sr. Pino y Vivo se han despachado varias soluciones en alcohol de 40°, de *fenato de quinina*, según mi fórmula, el cual producto es susceptible siempre de cristalizar, y ha sido dado garantizando su pureza química. No digo el procedimiento empleado para preparar la solución por el señor Pino y Vivo, porque sé que á la mayor brevedad, este distinguido farmacéutico vá á publicar un razonado informe sobre el asunto.

Vea V. como hay que tener gran cuidado en esto de lanzar imputaciones contra estos pobres medicamentos, pues ellos se defienden con la verdad, y el que los ataca sin razón y sin motivo se encuentra chasqueado, mi ilustrado compañero, y en una posición

no muy conveniente para con la Química y la Terapéutica.

Modo de obrar del fenato de quinina. Este medicamento que, salvo la modestia, puedo asegurar he sido el primero que ha tenido la honra de aplicarlo en España, tiene virtudes tales para combatir el cólera morbo epidémico, que, ó mucho me engaño, ó es el que más resultados ha dado hasta el día en la clínica, contra esta terrible enfermedad.

La naturaleza infecciosa de la enfermedad me sugirió la idea de que solo podrían dar resultados satisfactorios contra ella, medicamentos antizomóticos y parasiticidas, y como el *fenato de quinina* lleva en sus componentes, elementos bastantemente activos para servir de veneno contra los gérmenes productores del mal, empleé en mi práctica, este cuerpo, disuelto en alcohol, que es un líquido, como V. bien sabrá, antiséptico, y por cuyas propiedades forma la base de la cura antiséptica del inmortal Nelaton.

El *fenato de quinina* una vez hecha la inyección, se absorbe por la sangre, pues que va disuelto y en condiciones para que se absorba, y ya en el torrente circulatorio, es muy posible que se descomponga á la acción ácida de la sangre colérica, en ácido fénico que debe eliminarse por el sudor, puesto que el emuntorio renal no funciona, después de circular profusamente por la economía ejerciendo sus altas propiedades antizomóticas; y quinina, que encontrándose con una sangre convenientemente dispuesta para disolverse, sirve, primero, para ejercer sus propiedades parasiticidas sobre el agente eolérigeno, dando origen á su esterilización ó muerte, después, para mantener el sistema nervioso simpático en un estado de tonicidad que le permita resistir á los efectos paralizantes del veneno, y por último, y ya en el periodo de reacción, oponerse á los desórdenes que resultan de las *flagosis* secundarias.

De modo que ya se habrá V. enterado de lo errado que andaba, mi ilustrado colega, cuando pretendía con palanca tan pequeña y poco fuerte, derribar el edificio que con tantos afanes y desvelos había yo levantado por el exclusivo amor á la Humanidad. En estos asuntos, no me cansaré de repetirle, hay que ser muy prudente, pues ó se dominan, ó no se dominan, en cuyo caso debe uno callarse, que las verdades de la Medicina, jamás se han poseído por ciencia infusa.

PILOCARPINA.

Se prepara V., mi respetable Sr. Ciosa, para combatir á la *pilocarpina* de mi plan curativo, haciendo previamente una ligerísima y elemental disquisición fisiológica sobre la manera de funcio-

nar de las glándulas sudoríparas; esto viene á tranquilizarme un tanto de las otras apreciaciones científicas que V. tan sin razón se ha permitido hacer de mi pobre hoja, pues me prueba que por sus muchísimas ocupaciones, la leyó á la ligera, no entendiéndola ni en su letra ni en su espíritu.

Los elementos figurados, mi ilustrado profesor, que constituyen la génesis del cólera morbo epidémico, como padecimiento general, al ser esterilizados ó muertos en la sangre por la acción del ácido fénico y de la quinina, de mi *fenato químicamente*, se funden, como si dijéramos, descomponiéndose en sus elementos y constituyendo con los productos de la disgregación protoplasmática los venenos ó alcaloides orgánicos que han sido llamados por Selmi *ptomainas*. Partiendo de este principio de fisiología patológica, y para evitar la eliminación por por la túnica mucosa intestinal, pues esto daría origen en el tubo digestivo á procesos morbosos que el médico inteligente y amante de la vida de sus clientes, debe impedir, el empleo de la *pilocarpina* es tan racional como que en toda la terapéutica, fije e bien, no existe ningún medicamento que posea las virtudes de este alcaloide.

Como que del contesto de su selectísima epístola, parece se desprende que las dudas que V. abriga con relación al empleo de este medicamento contra el cólera, dependen de que V., entregado por completo al estudio de la oftalmología, no ha tenido tiempo de leer las opiniones que con relación á este asunto han dado al mundo científico los sabios terapeutas y clínicos mas modernos; me veo obligado en la presente á descartar mi modesta personalidad de esta materia, y dejar á ellos que le expliquen á V. el punto cumplidamente.

Fonssagrives, dice en su «*Materia médica*», página 541, ocupándose de las aplicaciones terapéuticas de la *pilocarpina*, entre otras las siguientes en que puede usarse: primero, como medio capaz de provocar una crisis por sudor en el curso de ciertas enfermedades agudas; segundo, como eliminador de diversas sustancias venenosas; tercero, como eliminador de los ótrus, sífilis, sábia. (Denis-Dumont) y otros.

Dujardin-Beaumez, consigna en su *Clínica terapéutica* que los únicos medicamentos seguramente sudoríficos, hasta hoy conocidos, son el *jaborandi* y su alcaloide la *pilocarpina*. Y tal es la importancia de este modernísimo agente terapéutico, que voy á enumerarle aquí algunas de las muchas aplicaciones que tiene en la clínica, para desvanecerle, mi ilustrado colega, las injustificadas dudas que V. pudiera abrigar con relación á su empleo: en el tratamiento de las hi-

dropezias por Ortille de Lille, y Leyden, consignando este último profesor que la *pilocarpina* suple á la insuficiencia de la secrecion urinaria: en el tratamiento de las nefritis ó mal de Bright, por Langlet de Reims, Bruen y Cantieri: en la albuminuria crónica por Gubler y el Dr. Costa (de Riojaneiro): en la pleuresia por Créqui (1875) Graset de Montpellier, Lequesne, Gubler y Vulpian: en la angina lardacia por Guttmann y Lereboullet: en el reumatismo articular agudo por Gubler; y por último, pues se me recarga mucho el cuadro, en la sífilis, con un éxito verdaderamente asombroso por Lewin (70 por ciento de curaciones en casos de sífilis graves). Supongo que ya no conservará V. después de la anterior disgresion ni remotos asomos de duda con relacion á las altas propiedades sudoríficas de la *pilocarpina*.

Justificados ya ante sus ojos, mi respetable comprofesor, el empleo que le ha dado al fenato de quinina y á la *pilocarpina* en el tratamiento de la enfermedad negra, voy á seguir refutando las erróneas opiniones que V. ha expuesto cuando ha hecho la critica de los otros medicamentos sintomáticos y auxiliares usados por mí para combatir esta terrible dolencia.

Eter sulfúrico rectificado. De este agente, auxiliar, de mi plan no me ocupo, porque V. ya se ha declarado partidario suyo: y no podría ser de otra manera; que si en asunto tan elemental como éste no hubiera estado conforme, entonces sí que podríamos asegurar que V. no solo me conservaba ciertos rencorillos, que jamás me espliqué, sino que habia perdido por completo la memoria.

Cloruro mórfo. Puesto que éste es otro de los remedios que V. admite conmigo en el tratamiento del cólera, lo paso por alto, y solo le advierto con el objeto de asegurar más la accion de el medicamento, que deben emplearse siempre para hacer las soluciones mórfoicas, líquidos antifermentecibles que eviten la trasformacion de la morfina en apo-morfina debido al desarrollo de mucédimias segun ha demostrado Bardet, perdiendo el cuerpo su eficacia y haciéndose irritante. Asi, pues, recomendamos para hacer las soluciones, el agua destilada de laurel cerezo, que contiene ácido cianhídrico, el agua destilada de ulmaria, que contiene ácido solícilico, ó simplemente el agua hirviendo como aconseja Paul.

CURARE.

Aquí sí, mi respetable Sr. Closa, que se cumple y de una manera patente aquello de *quí Deus vult perdere prius dementat*, pues no parece si no que como justo castigo á la sin razon con que V. me

salió al camino, Dios ha querido darme juez en su propia lengua, que administrándole á V. la merecida justicia saque mi modesto nombre de la afrentosa cautividad en que lo sumió en un momento de lijereza y poca reflexion.

Dice V. que el *curare* no se elimina más que por la orina: no señor, no tiene V. razon; el *curare* se elimina de una manera activísima por la respiracion; y para converse de esto le recomiendo los trabajos de Claudio Bernard publicados en «La ciencia moderna», ó los más extensos que este insigne fisiólogo trae en su *Fisiología experimental*: y tanto es esto así que el tratamiento de el envenenamiento del *curare* por medio de la respiracion artificial, se funda en la propiedad que tiene este veneno de eliminar sus principios activos por el aparato respiratorio: el mismo Gubler consigna en sus «Comentarios terapéuticos» que *si durante la intoxicacion se sostiene la respiracion, se observan super-secreciones manifiestas de las glandulas renales, sudoríparas, salivales, lacrimales é intestinales.* De modo, que vea V. como no es su único emuntorio el aparato urinario.

De pasada he de decirle, para dejar siempre la verdad en su puesto, que los experimentos que V. le atribuye á el profesor Gubler, con relacion al *curare*, no son tales de Gubler, sino de Claudio Bernard, cuyos trabajos experimentales sobre este agente, han sido copiados por el insigne terapeuta.

Como prueba de que son infundados los temores que V. abriga, respecto al empleo de esta sustancia, creo es de mi deber consignar aquí como justa explicacion á sus dudas, que el mismo Claudio Bernard asegura que el *curare* acelera la circulacion y, sin embargo, aumenta la presion vascular; y Fonsagrives, indica que mientras persiste la accion del *curare* continúa el corazon latiendo, *demonstrándose entonces una notable elevacion de la temperatura orgánica.*

Ahora hemos llegado como punto final en el estudio de este medicamento, á su dosificacion, y le suplico que en este asunto se fije bien para que pueda V., mi respetable comprofesor, apreciar la verdad claramente y sin preocupacion alguna.

Ha considerado V., haciendo de este asunto arma de batalla, que la dosis de *curare* que yo empleo es excesiva y capaz de producir mayores trastornos que aquellos que vá á curar; si de la letra y el espíritu de su carta no se desprendiera clarísimamente esta afirmacion yo la pasaría por alto siquiera fuera como honor á su ilustrado criterio, considerándola como una errata de imprenta, pero como V. tan categóricamente lo dice,

cúmpleme á mí defender mi nombre profesional, de este ataque.

Yo doy de un centígramo á dos como *máximun* en la única inyeccion que practico en el período tetánico del cólera; V. me censura porque cree excesiva la dosis, y yo voy á probarle con las autoridades de la ciencia que no tiene V. razon.

Dujardin-Beaumetz, en su *Clinica terapéutica*, tomo 3.º, página 199, consigna la fórmula que Kunze (al que V. cita en su apoyo) emplea en la *epilepsia*, la cual á la letra es la siguiente.

Curare, cincuenta centigramos.
Agua destilada, cincogramos.

Acido clorhídrico, una gota.

Hágase digerir durante 24 horas y fíltrese.

Un tércio, de la geringa de Pravaz, se inyecta cada cinco dias, es decir, que en cada inyeccion dá la autoridad citada, *casi el triple de curare que yo administro.*

Fonsagrives, después de ase gurar que el *curare* solo debe administrarse en inyecciones hipodérmicas, aconseja se dé en cada inyeccion de uno á cinco centigramos de medicamento.

Nuestro compatriota el reputado médico y distinguido publiciste D. Federico Gomez de la Mata, trae en su «Manual de inyecciones hipodérmicas» varias fórmulas en las que puede V. ver, que el *curare* se recomienda á la dosis de medio á tres centigramos, para cada inyeccion.

Husemann, en el tomo tercero y página 197 de su «Manual de materia médica y terapéutica» dice á la letra: *No hay que temer una accion acumulativa, y fenómenos graves, se presedian solamente con algunos decigramos, al paso que puede inyectarse sin inconveniente un decígramo cuatro veces al dia.*

Después de esto, ya comprenderá V., mi respetable comprofesor, la estrañeza que me causarian aquellas afirmaciones de sus selectísimas, no explicándomelas mas que porque V. confundiera el *curare* con la *curarina*; que al médico que asegurara que la *quina* no podia darse mas que á la dosis de dos gramos tendríamos razon para suponer que habia confundido la *quina* con la *quinina*, siendo así que de la *quina* se pueden dar hasta dos onzas sin que le ocurra al enfermo que toma los polvos de la corteza ningun fenómeno grave de intoxicacion.

ESTRICNINA.

Tambien aquí empieza V. por horrorizarse, mi respetable comprofesor, del uso de este medicamento; y para esto dice V. que la *peste indiana* es una enfermedad en la que los calambres son un síntoma que nunca falta. Es necesario que venga V. á la clinica para que se convenza allí, á la cabecera del enfermo, de que existen una infinidad de casos en que sin

presentarse calambres ni contracciones algunas musculares, los pobres atacados, transformados en verdaderos pedazos de hielo, por su algidez, llegan á la muerte sin haber podido reaccionar; y otro número no pequeño, en que después de pasar por el subperíodo tetánico caen en un estado de aparente calma que en su frialdad marmórea es el precursor de la agonía. En estos, momentos, y cuando del empleo del éter no se ha conseguido producir la reccion haciendo que vuelva el calor á la piel y el pulso á las radiales, es cuando está inconcusamente indicado el uso de las inyecciones estriónicas.

Si V. hubiese leído con algun detenimiento mi pobre hoja, me ahorrara estas molestas y pesadas explicaciones, pues allí, al hablar de este remedio, dejo terminantemente consignado la gran prudencia que el médico debe tener en su uso y tambien la sobriedad que debe regirle en su aplicacion; pero V. que al leer *estricnina* horrorizóse, no tuvo la tranquilidad de ánimo que estas criticas necesitan, si han de ser razonadas y juiciosas. Como prueba de la ceguedad con que V. obró en este asunto, voy á probarle con las autoridades respetables de Trousseau y Pidoux, (precisamente las mismísimas que V. cita en contra mia) que el médico no solo está autorizado para usar la *estricnina* en ciertos momentos del cólera morbo epidémico, sino que se pueden obtener ventajas de su empleo contra esta terrible enfermedad: dicen los autores antes citados en su obra de *Terapéutica y materia médica*, tomo segundo, página 22, y párrafo tercero que... *estamos dispuestos á reconocer que no ha sido la nuez vómica (estricnina) en el tratamiento del cólera, tan ineficaz y tan impotente como se ha asegurado.*

¿Cómo se explica V., para dar punto á esta materia, la accion terapéutica de la *estricnina* contra la *danzomania* ó *corea*, que no es nada más que una falta de coordinacion de los movimientos musculares? ¿Qué criterio habrán seguido los ilustres clínicos que han aplicado este alcaloide contra el *temblor mercurial*, la *parálisis agitante* la *aiaxia locomotriz progresiva*, el *tétanos traumático*, *delirium tremens* y otras enfermedades caracterizadas por la presencia de calambres?

CLOBAL.

Para contestarle, mi respetable Sr. Closa, á las observaciones que V. me hace sobre el empleo de este remedio, que, después de todo, lo uso solo en el período agónico del cólera, le recomiendo consulte el «Manual de inyecciones hipodérmicas» del ilustrado Doctor Gomez de la Mata, el que en su página 41 y siguientes trae la mejor contestacion que yo pudiera dar á

sus *claridades*: allí verá V. que este medicamento constituye el procedimiento empleado en la mismísima India, contra el cólera, por el médico británico Dr. Reddie; y allí podrá V. también ver, la estadística que presenta este clínico y su procedimiento de aplicación.

Nos encontramos ya en el final de sus selectísimas epístolas con la doliente síntesis que V. forma de sus argumentos contra mí, y digo doliente por el espanto que V. revela allí ante mi manera de tratar á los coléricos; pero ya estoy tranquilo, pues creo se le habrán quitado á V. los pesimismo al ver refutados todos, absolutamente todos sus argumentos, y convencido como creo estará V. de que un enfermo no es cántaro en el que vamos echando mis pobres medicamentos, como si dijéramos á granel; la recta conciencia científica del médico es la que ha de tasar aquel *ocasio preceps* del inmortal Hipócrates.

ESTADÍSTICA.

No pudiendo darle, como desea-

ra, mi respetable compañero, por impedirlo las condiciones de esta publicacion, todas las hojas clínicas de los coléricos que he tratado, pues esto será objeto de un trabajo detenido que á la mayor brevedad publicaré, voy á adelantarle á V. el número aproximado de curaciones y defunciones que he registrado en mi práctica epidemiológica.

He visitado, completamente solo, pues descarto de estos datos los muchísimos enfermos que he visto y á los que previamente asistían dignísimos profesores de esta localidad, unos 320 coléricos, de los que han muerto unos 45, salvándose, por consiguiente, los restantes. Estas cifras, descompuestas por edades, sexos, periodo de la enfermedad en que llegaron á mis cuidados profesionales, y medicamentos empleados en su tratamiento, ya tendré ocasion de darlas en un trabajo mas completo cuando disponga de tiempo suficiente para ello. Y le advierto que esto se refiere solo á los enfermos visitados en el casco de la pobla-

cion, no á los de la huerta, que de esos ya me ocuparé.

DÉUDA DE GRATITUD.

Aprovecho la ocasion que me proporciona esta carta, para dar las gracias públicamente á los que sin merecerlo me han honrado felicitándome por los pequeñísimos servicios que he prestado á mi querida Murcia, y por mi modesta hoja sobre mi tratamiento anti-colérico.

Sirvan estas líneas como pequeña muestra de la profunda gratitud que eternamente conservaré á los médicos, farmacéuticos, periodistas y amigos particulares que en la presente ocasion me han favorecido con sus atenciones.

FIN.

Y aquí, mi respetable comprofesor, pongo punto y fin á esta ya tan larga polémica, asegurándole que sentiré haberle molestado en lo mas mínimo, pues siempre he creído que, al llegar á este combate, no habíamos de llevar otro contingente, que el científico, apartándonos de ruines y bastardas ambiciones.

Puedo asegurarle, para terminar, que es tan intenso el amor que le tengo á mi querida Murcia que si en cien situaciones semejantes, (y no lo permita Dios se viera, y después de salir de las fatigas y peligros á que estas desgracias suelen exponerme salieran al camino, no por un *Ubridades*, sino todas las *claridades* juntas de la luciente Aurora no lograrían hacerme desmayar del cumplimiento de mi sagrado deber; pues la ciento una vez, mi patria podría tener la seguridad de que en lo que mis pobres fuerzas pudieran, había de estar incondicionalmente y sin cobardes escatimamientos, al donde mis hermanos queridos me necesitaran; por mas que sé que al valiente del soldado, que combate en la trinchera, sustituye, cuando luce el sol de la victoria, el héroe que estuvo encerrado en la tienda de campaña mientras duró la pelea.

Me reitero de V. suyo afectuoso
mo s. s.

TOMÁS MAESTRE PEREZ.
Murcia 13 Agosto 1885.